FACULTAD LATINOAMERICAHA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO

(SEDE ACADEMICA DE OUITO)

I MAESTRIA EN HISTORIA ANDINA

PERO DIAZ, Y LA ENCOMIENDA DE LOS INDIOS ACOS: UN ENSAYO DE MICROHISTORIA SOCIAL 1532-1607"
TESIS PRESENTADA POR JUAN GRANDA ORE

AYACUCHO, ENERO DE 1987

INDICE

		Pág
	PRIMERA PARTE LA CONSTRUCCION INKA DE UNA REGION	
I)	que comienza con una historia de victorias para unos; y derrotas para otros	. 1
II)	y continúa con un acercamiento a la provincia que, en tiempos de los Inkas, se llamó Vilcas Guamán	9
III)	precisando la micro historia de un impo <u>r</u> tante grupo étnico.	17
	SEGUNDA PARTE ACERCA DE LA HISTORIA DE ALGUNOS HOMBRES BLANCOS	
I)	un hombre llamado Pero Diaz, que buscando la hidalguía, llegó junto con unos quesos, y al paso de los años fue convirtiéndose en un hombre importante.	26
II)	y en razón de esta importancia se convie <u>r</u> te en fundador de una villa, llega a ser A <u>l</u> calde de la misma; y tiene importantes amigos.	32
III)	y además posee una encomienda, tierras, y otros negocios	42
IV)	pero nada de esto puede impedir el ocaso de su vida	69

TERCERA PARTE LA ESTRATEGIA INDIGENA DE SUPERVIVENCIA COLONIAL

I)	Las tensiones étnicas.	75
II)	La participación indígena en el mundo mercantil.	81
III)	que comienza refiriendo las punciones coloniales, y acaba relatando los éxitos económicos comunales.	86
IV)	un pequeño relato acerca de dos muertes.	94
Intentai	ndo formular conclusiones.	97
Bibliog	rafía citada	100
Pocumen:	tación utilizada	103

FERCIPA PAPTE

UN DESTRABLIANT FALTOE OF SUPERMINEMOTAL COLONIAL

I).- Las tensiones étnicas

La encomienda concedida por el marqués Pizarro a Pero Diaz aparece en los documentos como la encomienda de Quinua de indios Acos.

Esta generalidad, encubre una realidad que apenas pode mos atisbar en los documentos. Sabemos por ellos, que en el siglo XVI los Acos de Pero Diaz estaban reducidos en dos pueblos: Quinua y Vinchos. Siendo el primero el pueblo más importante de la encomienda.

Estos mismos documentos, nos permiten avanzar, aunque no mucho, sobre otros componentes étnicos de la encomienda. Encontramos así que el pueblo de Waychao, era poblado por mitmaq Hatacungas (Latacungas) provenientes de la actual República del Ecuador.

Sabemos además, que estos pueblos estaban divididos en las dos clásicas parcialidades Hanan y Hurin. Además de esta división, en los protocolos notariales y por voz de los propios indios, sabemos se operaba etra complementaria. En varias oportunidades los indios de Vaychae se refieren a que en su pueblo existen tava ayllus, es decir cuatro ay llus, de estes cuatre sólo conoceros el nombre de uno, el ayllu quito, probablemente por ser el más importante. Esta denominación probablemente nos dice también algo sobre la presencia de un grupo étnico Quitu al interior del pueblo de Waychao; que tal vez fuera sólo la denominación de la mitad hanan, pero las fuentes actualmente a disposición no nos permiten avanzar más, en cualquiera de las dos direcciones.

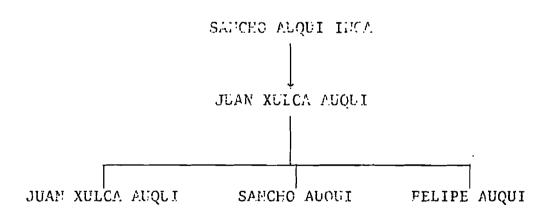
Como se ha dicho anteriormente, a pesar de existir dos grupos étnicos en la encomienda, esta en los niveles normativos se asocia étnicamente sólo a uno de ellos, probable mente por su mayor peso demográfico.

Este resaltamiento de los Acos, y el ocultamiento de los Latacungas se realiza en todos los niveles posibles, probablemente por un acuerdo entre la jefatura étnica Acos y el encomendero.

En 1627 Diego Ordonoz y Rojas, tercer encomendero de Quinua, efectúa una declaración notarial en la que señala que no consintió que don Juan Xulca Auqui, Sancho Auqui y don Felipe Auqui, fueson revisitados los tres hermanos e hijos legítimos de don Juan Xulca Auqui.

Su oposión a la revisita se basa en que dichas personas son los caciques del pueblo de Quinua. En el mismo do cumento encontramos una muy breve referencia a la ascendencia de la jefatura étnica del mencionado pueblo. Siguiendo la versión de Diego Ordeñez y Rojas, la sucesión en la jefatura étnica puede resumirse así:

Curdro Mº 07 Sucesión de la jefatura étnica de los Hanan Acos



Como se dice en el documento de 1627 (Deto. Nº 14) don Sancho Auqui Inga avia ydo en compania de pedro diaz el bie jo...a caxamarca al servi de su magó pacificación y conquis ta deste rueyno con el marques don franco pizarro. La afir mación permite establecer que don Sancho Auqui fue Kuraq de los Acos contemporáneamente al primer encomendero. Lo que no hemos pedido establecer con claridad fue si éste era el

kuraq prehispánico, o si fue colocado por los hispanos en tal jefatura étnica.

La realidad asigna más altas probabilidades a esta ú<u>l</u> tima posibilidad dado que los territorios más orientales de los indios Acos estuvieron incorporados al área de dominio del Estado Nec Inka de Vilcabamba. Razón por la cual, el primer encomendoro sufrió una merma significativa en el n<u>ú</u> mere de sus tributarios, por la fuga de estos.

Ante esta situación es más que probable que el encomendero buscara vincularse sólidamente con la jefatura étnica, para asegurar el cobro de su tributación. Y que a la vez, desde la nobleza étnica existieran sectores que buscaran la colaboración con el bando hispano para evitar represalias militares.

En este diálogo es probable entonces que se produjera un cambio en la jefatura étnica, ya que podemos suponer que la jefatura étnica tradicional fue fiel a los dictados de Manko Inka.

Esta explicación haría comprensible el por qué Diego Ordoñez dice que don Sancho fue en compañía de Pero Diaz a Cajamarca, en servicio de su majestad. Existe, pues, una clara intención de legalizar su jefatura que rompe con lo que normalmente aceptaban los hispanos y que se explicitaba en la fórmula. el gobierno le viene de sus antepasados.

Diego Grdoñez basa su declaración en papeles y rrecau dos que bido en poder del diche su padre y por tradición de todos sus mayores aguelos e yndios principales (Deto. Nº 14). Como puede verse Diego Ordoñez declara que vió unos papeles pero no dice tenerlos, de otro lado, basa su afirmación en la tradición oral indígena, que obviamente pudo haberse ela borado para justificar el manejo de la jefatura étnica.

Pero hasta aquí sólo nos hemos ascmado a algunos problemas de la jefatura étnica. En 1592 don Pedro Suyro, Gobernador y Cacique principal del pueblo de Quinua, otorga un poder a los Licenciados Alvaro Nuñez de Solís y a Cipria no de Medina residentes en Lima, para que contradigan qua lesquier probision y probisiones (Octo. Nº 15) que preten diera obtoner don Pedro Poma Wallpa Cacique prenzipal del dho pueblo de Quinua, el cual buscata revocar una sentencia del Corregidor de Huamanga, que absolvía a don Pedro Suyro del cargo de hechicero.

Y aquí comenzamos a enterarnos de las tensiones existentes entre los principales por obtener la jefatura étnica dado que si Poma Wallpa podía obtener una sentencia de culpabilidad sobre Pedro Suyro, éste so vería obligado a dejar el cargo.

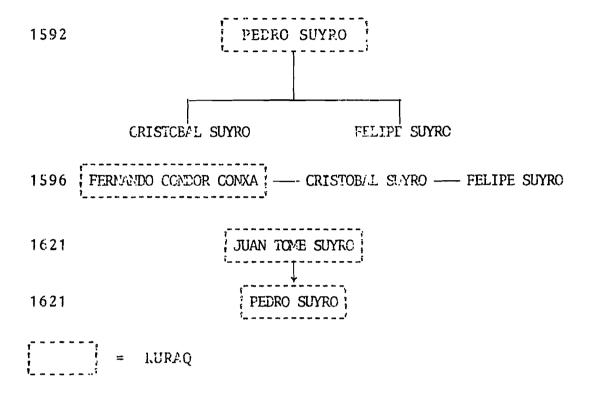
Cuatro años después, las tensiones parecen llegar a su fin. El 28 de agosto de 1596 don Fernando Condor Conxa, don Cristolal Suiro y don Felipe Suiro, todos ellos <u>caci</u> <u>ques principales e governadores de los yns lurinacos del</u> <u>puº de quinua</u> (Deto. Nº 16) firman una carta de transación yguala y concierto que da fin a los pleitos por la jefatura.

Son tres las razones esgrimidas para poner fin al diferendo. La primera es que por causa del pleito a avido mu chas muertes y desgracias de los ys a nos sujetos. La segunda tiene relación con evitar dilaciones y gastos y costas; y la tercera para evitar muchas bariedades y diferencias.

En esto mismo documento, los Suyro reconocen a don Fernando Condor Conxa como la primera persona de la mitad hurin siendo la segunda don Felipe Suyro.

Un esquema permite visualizar la sucesión de la jefatura étnica en la mitad horin.

Cuadro Nº 08 Sucesión de la jefatura étnica en los Hurin Acos



Como puede verse, entre 1596 y 1621, los Suyro vuelven a recuperar la preeminencia de la jefatura étnica, no sabe mos qué sucedió en ese cuarto de siglo para que esto suce diera, en 1621 el traspaso de la jefatura étnica entre her manos se produce por consideraciones diferentes a las hasta aquí mencionadas. En febrero de 1621 don Juan Tome Suyro acude al notario Sanchez para declarar que esta ocupado en esta dha ciudad y por estar pobre y necesitado y no tener con que poder sustentar el govierno de la dha parcialidad y estar adeudado que son causas que le impiden el dho go vierno (Dcto. Nº 17).

Al parecer, las condiciones económicas de don Juan Tome Suyro no eran las mismas que le permitian a sus antecesores no sólo manuenerse en la jefatura, sino además enfrentar otros gastos. Como ól lo declara, la precariedad de su situación lo obliga a coder el kurakazgo a su hermano Pedro.

En la cesión don Juan considera que su hermano es abil y su ficiente para regir y governar la dha parcialidad.

En la cesión, don Juan especifica que su hermano Pedro se hace cargo del gobierao por el tiempo que fuero su volun tad; es decir la de don Juan, además que don Pedro en nin gun tiempo...tieno el dho gobierno en propiedad.

El rolato hasta aquí efectuado impone un conjunto de reflexiones sobre el conjunto da esta problemática. Se ha ce necesario en consecuencia considerar en primer lugar la estructura dual de la actual Comunidad de Quinua, y aquí nos enfrentamos con un primer problema. La mitad hurin (Lo rensayuq) tiene una orientación NNE, y la mitad hanan (Ha nansayuq) está orientada SSO, hasta aquí existe una inversión del tradicional sistema de orientación de estas mita des de acuerdo al modelo inka.

Esta realidad nos enfrenta e un problema somejante al encentrado per Frank Salenon en el Teurdor.

En la explicación de esta situación, enfrentamos otra dificultad ya que dos conocidas fuentes dan versiones con tradictorias sobre la orientación de los suyus inhaikos. En el cuadro siguiente podemos ver esta contradicción.

Cuadro Nº 09
Orientación de los Suyus Inkaikos según Waman Poma
y Garcilise de la Vaga

1. 165000	JU15	MAGAN PC11	GARCILASO DE LA VEGA
FITTADES		PUNTO CATALINAL	PUNTO CARDINAL
TAN SAN	CHINCHAYSUYU	OFETE	MORTE
HANAN	WHISTA:	NORTE	ESTE
T TE FEET TO F	KOLL/ SUYU	ESTF	SUF
FURTH 	KUNTISUYU	SUI	OESTE

FURNITES: Veman Poma 1936.992.
Gercilese do la Vega 1976 T.I 23.

Como puede verse, la relación entre suyu y punto cardi nal entre los dos autores citades es absolutamente contra dictoria. La pregunta que surge de esta diferencia es ¿por qué esta se produce? Debemos tomar en cuenta que nos en frentamos a dos visiones diferenciadas en el tiempo con re lación a la expansión inka. Mientras que Garcilaso parte de lo que podríamos llamar la relación clásica entre punto cardinal y suyu existente en el Cusco; Waman Poma lo hace desde una perspectiva diferente, es decir desde la perspec tiva de une etnia sulordinada por el proceso de expansión e inka. Y si bien en estas también se repiten los principios de dualidad, tripartición, cuatripartición y demás; es posible que estas áreas fueran consideradas diferentemente por la lógica simbólica inka con relación al área que rodeaba la ciudad de Cusco. De ahí entonces que Waman Poma informa fielmente de esta distorsión. Esto se hace más claro cuan do observamos en el cuadro siguiente una clara coincidencia entre lo afirmade por Waman Poma y la realidad que se en cuentra en Quinua.

Cuadro Nº 10 Mitades y orientación geográfica

WAMAN POMA	QUINUA
HANAN: OESTE, NORTE	NORTE, OESTE
HURIN: ESTE, SUR	NOR-ESTE

II).-La participación indígena en el mundo mercantil

Lamentablemente para antes de 1592 no existen en los Protocolos Notariales consultados registros de transaccio nes comerciales indígenas. Estas aparecen recién en 1592 año en el cual don Pedro Poma Gualpa "cacique principal del pueblo de quinua" otorga un poder a Diego García de

Guzman, escribano del reino, para que cobre del Licenciado Juan Maldonado, residente en Potosí, la cantidad de cien pesos de a echo reales.

En el poder no figura si esta es la cantidad total o una parte que quedó pendiente de pago, no sabemos tampoco a qué se debió esta deuda.

Sin embargo, y a pesar de su parquedad, el documento nos revela el circuito comercial al cual estaba vinculado este kuraq.

Pero no es sólo el kuraq el vinculado a los circuitos comerciales, sabemos que otros nobles locales también lo es taban. Uno de los hijos de un principal de los hurin acos, mantenía una activa y fructífera relación con varios indios xauxas que se llegalan hasta Quinua para comprar coca, y transportarla a Muancavelica.

Aunque no sabemos el monto de estas transacciones, no es difícil imaginar los desplazamientes humanos que acarrea rían extra e intra comunales.

Vista desde otra perspectiva la integración al mundo mercantil, pasa también por integrar en el circuito de compras y ventas a la tierra. Formal y sparentemente el primer paso en esta dirección lo da don Juan Chincheroca yndio principal del pueblo de quinua, el cual vende seis fanega das de tierra en trecientos pesos. El alto precio de la tierra singulariza particularmente la transacción, esto aún queda más clare cuando la comparames con la compra que rea lizó Isabel de Rojas. Ella por cincuenta fanegadas pagó 732 pesos.

Una simple operación que Isabel de Rojas pagó un promedio de 14.64 pesos por cada una de las fanegadas, precio que contrasta notoriamente con los cincuenta pesos por fane

gada que pagó Juana Quispe por las tierras en el valle de Yucay.

Y aquí lo que está en juego no es la calidad de la tierra, ni tampoco si eran tierras irrigadas o de secano. Isa bel de Rojas declara por ejemplo que las tierras que compratienen "sus acequias". Lo que está en cuestión, alrededor del precio, es la altura sobre el nivel del mar de las tierras. Las tierras del valle de Yucay son aún tierras dedicadas al cultivo de maíz, mientras que es probable que las tierras que compra Isabel de Rojas fueran aptas para el cultivo de tutérculos.

El mismo documento nos revela que Isabel de Rojas <u>tie</u> ne otras tierras y lienes de cuantia y labor (Dcto. Nº 18), no es pues una india pobre, todo lo contrario. Probablemen te esta compra obedece a una racionalidad que tiende a com plementar sus bienes ubicados en otros pisos. La idea ade más de empresa familiar se afirma cuando nos enteramos que ella dona estas tierras a su hijo Pedro Rojas.

En esta historia lineal de transacciones hay, sin embargo, algunas que presentan particulares rasgos. Pero antes de entrar en el detalle de ellas es conveniente visualizar el proceso general de transacciones de tierras realizadas por indígenas.

Cuadro Nº 11
Transacciones de tierras

	NOMBRE VENDEDOR	NOMBRE COMPRADOR	EXTENSION	PRECIO
€-I-1592	JUAN CHINCHEPOCA	JUAWA QUISPE	6 fanegas	300 ps
23-VIII-1592	CRISTOBAL GUAMAN CHURI	ISABEL DE POJAS	50 fanegas	732 ps
25-VIII-1592	ISABEL DE ROJAS	PEDEO DE ROJAS	50 fanegas	(donación)
1-IX-1592	ISAREL CLAUSSI	JUANA QUISPE	6 fanegas	300
2-IX-1592	JUANA QUISPE	BEATRIZ CHALSSI	6 fanegas	300
3-IX-1592	BEATRIZ CHAUSSI	JERONIMO LL GDE	6 fanegas	(donación)
11-IX-1592	JUANA QUISPE	BEATRIZ CULUSSI	6 fanegas	300
16-VIII-1594	PRINCIPALES DE LOS LATACUNGAS	PEDRO DIAZ DE ROJAS	200 fanegas	550
9-XI-1594	CRISTORAL GUALPACO	PEDRO PCMA GUALFA	5 topos	(donación)
12-XI-1602	PEDRO DIAZ DE ROJAS	CRISTOBAL COYNO	1 fanega	

Fuentes: Gaspar Antonio de Soria. Protocolos Nos. 196, 197, 200 (II). Diego García de Guzman. Protocolo No. 92.

En un lapso de diez años figuran diez transacciones en las que la therra aparece como el bien central de las mismas. Conviene por tanto llamar la atención hacia la figura de la india Juana Quispe, como puede verse, ésta en 1592 lo gra en un determinado nomento acumular hasta doce fanegadas en el rico valle de Yucay, pero también en el mismo año se doshace de ellas: ¿qué subyace a esta conducta? Aparentemente no es la especulación, ya que compre y vende las tierras al mismo precio, a menos que por supuesto que extra-normativamente estuvieran implicadas cantidades mayores, pero de ser este el caso, no hubiera existido dificultad para hacer constar en la transacción un precio mayor al acostumbrado habitualmente.

La conducta econômica de Juana Quispe parace más referida a cubrir un espacio, para impedir que las tierras pasaran a otros. En los papeles, de las doce fanegadas de tierras Juano Quispe posoc seis que le permiten realizar una siembra y su cosecha subsecuente, después de realizadas estas labo

res se retira de las tierras. ¿Por qué? Llegados a este punto, debemos necesariamente mirar en otra dirección, ha cia el rumbo de Beatriz Chaussi, y aquí también el terreno es poco firme.

No tenemos ninguna información sobre Beatriz Chaussi, salvo la aquí indicada, no sabemos por tanto si era una in dia rica, o si era un testaferro del poder económico de Jerónimo de Oré.

Es posible que este último tuviera la necesidad de utilizar una tercera persona para ser propietario de tierras productoras de maíz, ubicadas además en un territorio que compartían Acos y Latacungas. Puede haberse producido en consecuencia una alta resistencia por parte de estos grupos de vender tierras en este valle a personas que no tuvieran una identidad étnica como la suya o al menos similar.

En la década de los noventa aparecen también las comunidades campesinas vendiendo sus tierras. En agosto de 1594 por primera vez los latacungas de Waychao, a través de sus principales, venden al segundo encomendero de Quinua, es decir a Pedro Diaz de Rojas, doscientas fanegas, por ellas el encomendero paga 550 pesos, es decir 2.75 pesos por fanegada, lo cual evidentemente es un precio simbólico.

Los indios fundamentan la venta señalando que dichas tierras no les son de ninguna utilidad, porque tienen otras muchas más. El dinere de la venta, y según la propia decla ración indígena, permitiría que la comunidad comprara a su vez ganado de castilla.

Desde otro punto geográfico de la encomienda, desde el pueblo de Tambo, Cristóbal Gualpaco hace una donación de cinco topos de tierra a don Pedro Poma Wallpa, principal de Quinua. Dicha extensión estaba ubicada en el valle de Amay bamba, es decir en una de las zonas productoras de coca de la región.

Como ha podido deducirse en la realidad normativa del Protocolo Notarial aparecen pocas transacciones comerciales indígenas. Tal vez estas sólo sean la punta de un iceberg cuya mayor porción no se tradujo en una escritura notarial. Pero recordemos que a partir de la década de los noventa co mienzan a aparecer estas escrituras, hay por lo menos en ciertos sectores indígenas la necesidad de contar con un do cumento que legalice la propiedad de la tierra. Y esta ne cesidad solo puede ser comprensible dentro de una situación mayor. Tenemos la impresión que estas compras se efectúan teniendo presente muy claramente el mercado minero de Huan cavelica, en una época en que el efecto de la demanda de in sumos de este impone un nuevo ritmo a la producción regio En consecuencia estas transacciones nos estarían ha blando de una respuesta de por lo menos ciertos sectores in dígenas, a una nueva situación.

Réplica que evidentemente entra en competencia con la producción del territorio hispano, puede haber sido la conciencia de esta competencia la que llevó a las diversas per sonas a las que hemos hecho alusión líneas arriba, a dejar constancia de sus transacciones, para evitar probablemente ser objeto de despojo por manos hispanas.

III).- ...que comienza refiriendo las punciones coloniales y acaba relatando los éxitos económicos comunales.

Con relación a la historia de las punciones coloniales aplicadas al efectivo humano indígena, durante el arco tem poral objeto de estudio, pueden distinguirse dos etapas claramente marcadas.

La primera se inaugura en 1539 con la fundación del núcleo hispano, y se combina temporalmente con la que se abrecon la puesta en marcha de las minas de plata de Huancavelica y se dimensiona regionalmente con la explotación azoguera de Huancavelica.

Para la primera fase a que hemos hecho referencia, los Libros de Cabildo nos dan una idea bastante clara del flujo de efectivos indígenas requeridos por el núcleo hispano para la construcción de sus viviendas, de las iglesias, la plaza, las casas del Cabildo y la cárcel.

Además de estas labores los grupos étnicos que rodea ban el núclco hispano fueron además encargados de mantener, ampliar y/o construir los caminos y puentes que mantenían la comunicación entre Huamanga y ciudades como Lima y Cusco. A todo esto hay que agregar además el transporte de los tributos desde sus centros de origen hasta la casa del encomendero.

Muy rápidamente este conjunto de prestaciones de ener gía es encuadrado por los hispanos en la categoría andina de m'ita.

Un documento de 1592 (Doto, Nº 19) nos permite percibir con cierta claridad las cantidades de hombres que dobfan entregar algunas etnias como se muestra en el cuadro:

Cuadro Nº 12 Número de efectivos entregados por grupos étnicos por efecto de la mita hispana

GRUPO ETNICO	CANTIDAD	g
TANKIWAS	28	4.35
REPARTIMIENTO DE LUIS PALOMINO	69 .	10.73
CAYARA	40	6.65
CHILQUES DE CRISTORAL PEÑA	96	14.72
PARISES	124	19.30
PAPRES	76	11.82
CHOCORVOS	23	3.57
OCOBAMBA	38	5.90
CHILQUES DE PEDRO DE CORDOVA	60	9.33
YUNGAS DE MAÑUECO	17	2.63
URIPA	27	4.19
ANCOS	02	0.31
ACOS	07	1.08
ONGOY	18	2.80
HOYOS DE LURICOCHA	8.0	1.23
TOTOS	04	0.62
SANCOS	0.5	0.77
TOTAL	642	100.00

Fuente: Documento Nº 19.

De este total, 592 indígenas fueron asignados a 185 vecinos, los cuales dedicaron la fuerza de trabajo que recibieron a labores agrícolas. Además, de los vecinos a los que se les concedió esta prestación de energía, figuran también otras instituciones tales como los Conventos de Santo Domingo y Santa Clara, el Hospital, la Santa Cruzada, el Vi

cario de la ciudad, el Protector de Naturales, la Cárcel, la Carniciría, el Tejar y ...la alameda questá por hacer. Todos éstos logran cincuenta indígenas.

Del cuadre queda clare que no es la cercanía a la ciudad de los grupos étnicos lo que define su mayor porcentaje de entrega de efectivos humanos, pueden compararse las entregas que hacen los Acos cen la de Geobamba, por ejemplo. Parece más bien que el elemento fundamental es la consideración hispana hacia la estructura demográfica de cada uno de estos grupos.

Esto explicaría por qué los Chillques, un grupo aleja do de las principales vías de comunicación y de núcleos his panos, son obligados a entregar la más alta contribución porcentual (24.05%).

Desde otra perspectiva, el documento refleja también las preocupaciones de la administración colonial por salva guardar la percepción monetaria de estos indígenas. ministración entendía que el pago de jornales presentaba dos aristas problemáticas. En un lado estaban los hispanos que eran renuentes a aceptarlo, pere en el caso que lo hi cieran se enfrentaban a la presencia del kuraq, quien cobra ba los jurnales, y tal vez posteriormente repartiera parte de los jornales ganados entre los diversos trabajadores. Lo que busca declaradamente la administración es obligar a que el actor que recibe servicios pague por ellos, e inten ta hacer desaparecer, en esta transacción, la figura del Kuraq para posibilidar un cauce que permita realizar un con truto persona a persona entre un hispano y un indígena. A posar de su original forzamiento ec cuanto se refiere a la forma de captor la fuerza de trabajo, en un segundo plane aparece mey clara la idea de lograr una situación de relativa emancipación del jornelero.

Esta idea se refuerza con las disposiciones que se dan para el pago de los jornaleros durante el tiempo que dure su viaje, desde su centro de origen étnico hasta su destino. Percibimos que detrás de disposiciones de este tipo podemos ver un claro propósito de construir un mercado libre de fuerza de trabajo en el que los actores de la producción puedan encontrarse espontáneamente.

Otra de las aristas mencionadas por el documento citado es la que se refiere a las prohibiciones para que los indios trabajen en los cañaverales regionales, y esta decisión que de alguna manera es una consecuencia de las discusiones sostenidas por fray Bartolomé de las Casas, años antes, tiene en la región otro contenido que se le añade al anterior. Al parecer, por hacer trabajar a los indios en los trapiches, otras áreas son dejadas de lado (agricultura no cañera, ganadería). La prohibición tiene en consecuencia el claro propósito de alentar estas actividades que en su momento, al parecer, no presentaban el suficiente aliciente económico para un sector hispano.

Un año después, es decir en 1599, por orden del virrey Luis de Velasco, el Corregidor del Fartido de Sangaro realiza una inspección sobre la cantidad de tributarios que existían en su Corregimiento, este recuento de los efectivos se realiza con la finalidad de reajustar el flujo de energía indígena hacia las mitas hispanas.

El documento nos permite una arreximación tentativa al total de tributarios de varias encomiendas, como puede ver se en el cuadro siguienta:

Cuadro Nº 13
Población tributaria estimada del Corregimiento de Sangaro (Huanta)

REPARTIMIENTO	POBLACION
QUINUA	651
GUACRA	672
CAVINAS	91
HUANTA	1708
PAUCARBAMBA	357
TIQUILLAS	76
POBLACION TRIBUTARIA	3555

Fuente: Documento Nº 19.

El documento en mención (Dcto. N^o 19) nos permite también un mayor nivel de precisión en cuanto se refiere a la percepción de las modificaciones que se originan a partir de 1599, en cuanto se refiere a los flujos de energía indígena.

Cuadro Nº 14

Destino de trilutarios de la encomienda de los Acos

DESTINO	CANTIDAD ANTES DE 1599	CANTIDAD POST. 1599
HUANCAVELICA	52	48
MINAS DE PLATA	20	16
PLAZA DE HUAMANGA	16	. 13
ENCOMENDERO	26	16
TOTAL	114	93

Fuente: Documento Nº 19.

El cuadro no sólo ilustra la situación de los Acos sino que además muestra un cambio ya que de los seis repartimientos que figuran en el documento, cinco bajan sus porcen

tajes de entrega de hombres, sólo el de Buanta sube. Así mientras que para Huanta la punción sube en un 34% para la encomienda de los Acos esta disminuye en un 18%.

La disminución de la punción colonial, y los intentos por lograr una relación de trabajo contractual, tienen una muy rápida respuesta. El mismo año de 1599 comienzan a aparecer en los protocolos notariales un conjunto significati vo de Asientos de Trabajo.

Pero incluso entre estos Asientos podemos encontrar una variedad de formas. Una de las más comunes es aquella en la que un indio le entrega a guardar a otro ciertos bie nes, en algún momento, el depositario los pierde o se los roban. Aquí entran a tallar las autoridades comunales que castigan con pena de prisión al depositario, hasta que pa gue por los bienes perdidos. En esta situación aparece un cuarto actor, un hispano, que paga la deuda y por ello el indio se asienta a servirlo generalmente por un lapso que fluctúa entre uno y dos años. El hispano se compromete a entregarle la ropa para su vestido, dos comidas al día y la casa.

Los servicios que proporcionan los indios con quienes se asientan son de variada naturaleza. Incluyen: servicios domésticos, dar leche y criar niños -para el caso de las indias-, construir casas de campo, cuidar ganado, etc.

Pero si bien el caso que hemos expuesto anteriormente presenta un alto grado de compulsión para lograr el Asiento, en otros casos esto no sucede así. En otros casos la única presión que parece existir es la económica, así existe una variedad de casos en los cuales sólo aparecen tres actores, el indio, el hispano que lo contrata, y el Protector de Naturales. En estos casos figura en el asiento la fórmula de su voluntad se asienta a servicio y soldada que no aparece en el primer modelo de asiento. En este segundo modelo fi

guran además del tiempo de duración del asiento, la cantidad de dinoro que el hispano debs pagar al indígena, así como diversos bienes que le entregará (maíz, sal, ropa).

Las fuentes callan sobre la relación entre estos Asientos y el conjunto comunal, por tento no podemos explicar sus múltiples interrelaciones, pero documentos tardíos del siglo XVII (Documento N° 20) nos revelan la situación de la Comunidad de Quinua.

Por este documento sabemos que los indios de Quinua pagaban en 1699 por tributos, 220 pesos de a ocho reales, cantidad que ni siquiera significaba una erogación por parte de cada indio. El dinero que fluia hacia la Caja Comunal lo hacía por ellos. El siguiente cuadro nos permitirá en tender mejor lo afirmado:

Cuadro Nº 15
Ingresas monetarios a la Caja Comunal de Quinua
(En pesos de a 2 reales)

Mombre de deudores	Cantidades adeudadas
Josefa Galindo	200
José Casairanca	175
Simón Guerrero	30
Juan Ingo	7 2.
Cristohal de la Cuba	20
Esales Cajas de Huancavelica	100
TOTAL	597

Fuente: Bocumento Nº 20.

Como puede verse los ingresos a la Caja Comunal son su periores a los que montan por el tributo, e incluse queda todavía un importante remanente.

Esto denostraría no sólo la capacidad étnica por adap tarse a la situación monetaria colonial, sino que además de mostraría que la política seguida por las autoridades étni cas, en cuanto se refiere a convertir a la Caja Comunal en perceptora de rentas de terceros, por lo menos para fines del siglo XVII se muestra muy exitosa, pero lo que es indu dable también es que hay un elemente en la administración colonial que lo concede. Con relación al siglo XVI, el mon to de la tributación ha bajado más que significativamente y seguramente los efectivos humanos indígenas también. to se añade una significativa disminución de la punción co lonial por la crisis minera de Huancavelica. Si miramos comparativamente la situación de esta comunidad con la de otros hispanos, como sería el caso del tercer encomendero de Quinua el presuntuoso y fatuo Diego Ordoñez de Rojas, uno termina por preguntarso ¿quién finalmente venció a quión?

El tercer encomendoro de Quinua realizó una desastrosa gestión económica que poce a poco lo obligó a ir deshación dose de bienes largamente auesorados, y al momento de su temprano fallecimiente dejó a sus herederos una larga lista de deudas.

IV) .- ... un pequeño relato acerca de dos muertes.

En mayo de 1663, don Felipe Sulca Suyro hijo de don Felipe Suyro, uno de los principales de los hurin acos -como puedo verse en el cuadro Nº 08-, dicta su testamento desde la cárcel público de la ciudad. Don Felipe indica que está sentenciado a la horca por una muerte. No indicam do cómo ésta se produjo, sunque se puede colegir de la lectura del testamento, que parece haber sido un crimen pasio nal.

Después de las fórnulas rituales de todo testamento, encontramos varias áreas de problemas importantes. Una

de ellas, a diferencia de la fórmula hispana, es que nues tro indio no toma como intercesora a la virgen María, se di rige directamente a dios. ¿Tal vez porque un noble indíge na consideraba de poco valor tomar a una mujer como aboga da? ¿O es por la supuesta situación en la que se hallaba envuelto? Preguntas que por ahora quedan sin una respuesta satisfactoria.

Don Felipe manda que su cuerpo sea enterrado en la iglesia de Quinno, donde también lo están sus antepasados; de esta manera piensa en su futuro asociándolo directamente con el pasado. Esto nos hace pensar que el entendía que la muerte iguala el pasado, el presente y el futuro. al hecho de la muerte, esta tripartita visión del transcurrir de una biografía personal, simplemente desaparece, pe ro en estos angusticsos momentos, den Felipe también se da tiempo para pensar en sus bienes terrenales; nos enteramos así que posce topo y medio de tierras de maíz, además de una fanega de tierras de trigo. Paracen cortos bienes para el hijo de un principal, pero sus negocios van en otra pers pectiva. Avarentemento don Folipa realizaba una serie de transacciones con dinero que otros indios le dejaban a guar dar; con este realizó varios préstamos a terceros. aún más interesante que esto son los diversos acuerdos cue resliza con indios del viejo territorio Acos, para conse guir reemplazos para ir a la mita minera de Huancavelica.

El modelo de la relección es el siguiente: Un indio que debía ir a la mita minera y ne quería hacerlo, le paga ba a don Felipe un mínimo de veinte pesos, y un máximo de veinticinco, para que éste le consiguiera un reemplazo en dicho trabajo. Según su testamento, den Felipe era muy activo en estas transacciones y probablemente de ellas obtenía el mayor margen de ingresos. Los indios que se resisten a ir a huancavelica, y que logran reunir la cantidad indicada provienen en su mayoría del pueblo de Tambo (Documento Nº 21), lo cual no es nada extraño, si recordamos

que los pobladores de este pueblo tenfan acceso a las tierras orientales productoras de coca.

Posteriormenta a estas negocios don Felipe hace un recuerdo de sus deudas, que en realidad son poco significativas, frente a las cantidades que se la adeudan a ól.

El testamento finaliza con el nembramiento de sus padres como sus universales heredoros. A su mujer le deja un cuarto de fanega co trigo, un hacha y una azuela; y con esto se queda solo.

Algunos años más tarde una india natural del pueblo de Quinua, residente de Buamanga, y de nombre Teresa Sayco ha ce también su testamente. Por él nos enteramos que era có frade de Nuestra Señora del Rosario, en la iglesia de Santo Domingo, y además de la de Nuestra Señora de la Concepción en la iglesia de San Francisco.

Torusa Sayco doctora tener dos hijos, una casa, un solar, todos ellos en la ciudad de Huomanga, en el viejo territorio Acos, declara tener una chacra de coca en Ninabamba y un pedazo de tierra en Chillico pampa, a diferencia de don Felipe su vida se apaga de forma menos angustiosa, rodeada de los suyos, y en la intimidad de su alcoba.

INTENTANDO FORMULAP CONCLUSIONES

Como habrá podido apreciarse, este texto se basa funda mentalmente en la lectura de un conjunto de Protocolos Nota riales existentes en el Archivo Departamental de Ayacucho.

Es evidente que la información existente en dichos Protocoles presente grandes posibilidades de análisis y de trabajo, a cambio de saber trabajarlos con paciencia. Pero muchas veces se tiene la sensación que este tipo de fuentes tiene limitaciones inherentes a su naturaleza.

En nuestro caso y para nuestro tema, fuentes de otra naturaleza (Visitas o Revisitas, Tasas de Tributos, Títulos Comunales, etc.) no han pedido ser ubicados, es por eso que no hemos avanzado mayormente sobre la estructura interna de la organización indígena. Este es el costo de evitar la pirotecnia intelectual.

De otro lado, conscientemente hemos querido alejarnos del análisis de las "estructuras" y evitar en todo momento las generalizaciones. Creemos que esto en alguna medida nos ha permitido rescatar ciertos niveles de la vida cotidiana, ubicar las subjetividades en juego; y en consecuencia, iluminar aspectos que normalmente quedan en la penumbra de los actores de la historia.

Este razonamiento nos exige en consecuencia insistir sobre algunas ideas que nos parecen ser las líneas de fuer za que han orientado cada una de las tres partes en que he mos dividido nuestra exposición.

Querenos insistir on consecuencia que en la Primera Parte dos ideas nos parecen importantes. De un lado dest<u>a</u> car que la expansión inka sobre los territorios Chanka de Ayacucho no solo parece haberse debido a la posibilidad de liquidar militarmente a un conjunto étnico competitivo, si no que además obran otros criterios como el de asimilar al Estado una región que era fuente de proteínas animales y vegetales.

De allí que la resistencia militar ofrecida por la pollación nativa, su participación en por lo menos dos importantes sublevaciones, que particen haber side más serias de lo que comúnmente aceptamos, y la necesidad de conservar un espacio productor de lienes requeridos por el Estado, determinan que este utilice una dura política de relocalización de la pollación nativa.

La creación de este vacío demográfico" impone la nece sidad de ocuparlo con población mitmaq. Dichos mitmaq estu vieron estrechamente vinculados al Estado Inka, por múltiples lazos rituales y simbólicos de parentosco, dichos la zos obligabar a estos grupos étnicos mitmaq al cumplimiento de un conjunto de tareas económico-políticas.

Además co acuas ao claracidenes, la lógica simbólica inka impone el reproducaraciento del mundo preexistente. Se intenta, por tanto, reproducár un patrón de poblamiento y de división del mundo que toma en cuenta el modelo sacro del Cusco, y decimas que toma en cuenta porque el modelo no se repite simétricamenta.

En la Segundo Parte queremos ratificar la estrategia seguida por molimina de su siglo como Pero Diaz para lo gran honores y riquezas. Esta a partir de su inscripción en el lando Pizarristo tiene acceso al poder político regio nal, la tenencia de este permite a su vez un acceso a mayo res bienes.

La tenencia del poder, combinada con una cauta política no sólo de clineamiento sino también de desalineamiento, en los landos en pugna durante el período conocido como el

de las Guerras Civiles hispanas, permite que Pero Diaz no sólo conserve sus bienes sino que incluso los incremente.

Desde otra perspectivo, creo que hemos conseguido de mostrar que el ideal económico del siglo XVI, era lograr una amplia diversificación de inversiones, que combina los ingresos obtenidos por los tributos que produce la encomien da, las inversiones en la ganadería y la agricultura. En esta última resulta muy claro el intento por controlar el manejo de diversos pisos ecológicos, que posibiliten a su vez un acceso múltiple al mercado.

En la vida privada existe también una concertación en tre una vida matrimonial arreglada a las normas hispanas, y otra extra-matrimonial sin ninguna aparente contradicción entre ambas. Dado que lo que so busca es el mantenimiento de una familia extensa en la cual cada uno de sus miembros cumple un papel en el conjunto de la empresa familiar.

Con respecto a la Tercera Parte, descamos reiterar al go que se sostuvo en la Trimera Parte, a un nivel micro como es el caso del amálisis de la Comunidad de Quinua, obser vamos muy claramente cóno la repetición de la relación suyupunto cardinal no es exactamente igual a la que operaba en la región de Cusco. De otro lado percibimos cómo la situa ción colonial aviva e incluso acrecienta al interior de un grupo ótnico las tensiones por la jefatura étnica. Tensiones que incluse hasta boy persisten.

No hay que chvidar tampoco que la movilización de los recursos conuncies en diversos circuitos comerciales demues tra una alta eficiencia, que no sólo permite dejar atrás a muchas empresas hispanas, sino que además permite sortear con relativo Exito un conjunto de numerosas punciones coloniales.

BIBLIOGRAFIA CITADA

- ANOMIMO Relación Francesa de la Conquista del Perú.

 1968 (1534) En: <u>Billioteca Perusna</u>. Primera Serie. Tomo I
 Editores Técnicos Asociados. Lima.
- BIBLICTECA DE AUTORES ESPANOLES. <u>Pelaciones Geográficas de</u> 1965 <u>Indias</u>. Perú. T. 183 Madrid. Ediciones Atlas.
- CABELLO VALBOA, Miguel de. Miscelánea Antártica. Universi 1951 dad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.
- COCK, David Noble. Los Libros de Cargo del Tesorero Alonso 1968 Piquolme. En. <u>Rev. Humanidades</u>. Pontificia Universidad Católica del Perú. Nº 2.
- DE CIEZA DE LEON, Pedro. <u>Crónica del Porú</u>. Frimera Parte.

 1984 (1533) Fontificia Universidad Católica del Perú.

 Fondo Editorial. Academia Nacional de Historia. Lima.
- ESPINOZA SCRIANO, Valdemar. El Habitat de la Etnia Pinagua.

 1974 Siglos XV y XVI. En <u>Revista del Museo Nacio</u>
 nal. Tomo XL. Lima p.p. 157-220.
- GONZALES CARRE, Enrique: et. el. <u>la Ciudad Inca de Vilcas</u>

 1981 <u>Guaman</u>. Ayacucho. Universidad Nacional de San
 Cristólal de Huamanga.
- GUAMAN FORM DE L'YALM, Folipo. <u>Nuevo Crónica y Buen Golierno</u>.

 1936 Perú. Instituto de Ethología.
- HEMMING, John. <u>La Conquista de los Incas</u>. México. Fondo de 1982 Cultura Económica.

- HUERTAS, Lorenzo. En: <u>La Ciudad Inca de Vilcas guamán</u>. 1981 U.N.J.C.A.
- INCA GARCILASO DE LA VEGA. <u>Comentarios Reales de los Incas</u>.

 1976 (1608) Prólego, Edición y Cronología Aurelio Miró
 Oussada. Biblioteca Ayacucho. T. I. Venezuela.
- LIBRO DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA FRONTERA.

 1539-1547 Descifrado por Raul Rivera Serna. Casa de la

 1966 Cultura del Peró. Decumentos regionales de la

 Etnología y Etnohistoria Andinas Nº 3. Lima
- LOCKHART, James. El Mundo hispanoperuano 1532-1560. Traduc 1982 ción de Mariana Mould de Pease. Fondo de Cul tura Económica. México.
- MENA, Cristobal de. La conquista del Perú llamada la nueva 1968 (1534) Castilla... En: <u>Biblioteca Peruana</u>. Primera Serie. Tomo I. Editores Tócnicos Asociados S.A. Lima. p.p. 135-165.
- PEASE G. Y., Franklin. Los últimos Inces del Cuzco. P.L. 1981 Villanueva Editor. Lima.
- PORRAS BARRENECHUA, Raúl. <u>Fizarro</u>. Lima. Edit. Pizarro. 1978
- FOOLE, Delorah. Los santuarios roligiosos en la economía re 1982 gional andina (Cusco). En: <u>Allpanchis Phutu</u> ringa. Vol. XVI Nº 19. Cusco. pp. 79-116.
- ROWE, John H. Una relación de los adoratorios del antiguo 1981 Cuzco. En: <u>Histórica</u>. Vol. V. Nº 2. Departa mento de Humanidades Fontificia Universidad Católica del Perú. Lima. diciembre. pp.209-251.

- SANTILLAM, Hernando de. Relación del Origen, descendencia, 1968 (1561) política y gobierno de los Incas. En: <u>Biblio toca Peruana</u>. Primera Serie. Tomo III. Edito res Técnicos Asociados S.A. Lima. pp.377-463.
- SARMIENTO DE GAMBOA, Pedro de. En: B.A.E. T. 135. Madrid. Ediciones Atlas.
- TRUJILLO, Diego do. Relación del descubrimiento del Reino 1964 (1571) del Porú que hizo Diego de Trujillo en compañía del Gobernador don Francisco Pizarro y otros capitanes, desde que llegaron a Panamá el año de 1530, en que refiere todas derrotas y sucesos, hasta 15 de abril de 1571.

 En: Conde Canilleros. Tres Testigos de la Conquista del Perú. Espasa Calpe S.A. Colección Austral 3ra. Edición. Madrid.
- VARGAS UGARTE S.J., Rubén. <u>Historia General del Perú</u>.

 1966 T. I. El descubrimiento y la conquista
 (1524-1550). Carles Milla Batres Editor.
 Lima. Imprese en España.

 1971 T. II. Virreynato (1521-1596). Lima. 2da.

Edición.

DOCUMENTACION UTILIZADA

1610 DOCUMENTO 01

179

Venta de tierras. - Cristobal de Serpa vecino de la ciudad vendo al padre Bartolomé Diaz de Rojas cura de la doctrina de Canaria varias tierras en la provincia de Vilcashuaman.

3-V-1610 229 N.N - 237v.

Joan Sanchez de la Palma

1620 DOCUMENTO 02

185

Fletamento.- Bartolomé Diaz de Rojas confesó haler recibido del Licdo. Francisco de Oré dos escritorios de ebano negro para llevarlos al Cusco.

21-VIII-1620

311 N.V - 311v.

Joan Sanchez de la Palma

1589 DOCUMENTO 03

195

Testamento.- Pedro Diaz de Rojas de la Cuba presenta el testamento de su padre el Capitán Pedro Diaz de Rojas en el que lo nombra su he redero diche testamento está fechado el 21-XII-1576 por ante Juan Remo.

25-VIII-1589

381 M.V - 333v.

Gaspar Antonio de Soria

1585 DOCUMENTO 05

51

Pedro Diaz de Rojas Cube otorga su poder a Pedro Valdecerpa para que pida provisión a Virrey para tomar cuenta a Hernan Lopez Corregidor del partido de los Chocorbos y Angares, porque el es el fiadro de su residencia.

12-X-1585 201v. 202v.

1585 DOCUMENTO 06

51

Venta por juro de horecad.- Pedro Diaz de Rojas vende al comendador Frayles y Convento de Nuestra Señora de la Merced un censo sobre las casas de su morada.

(Roto el último felio) 231v.

1589 DOCUMENTO 07

195

Carta de transacción. Ledro Diaz de Rojas de la Cuba y doña Isabol Carrillo de Guzman, su mujer, de una parte y Pedro Fernandez de Valenzuela y doña Florencia Sezeda de Ore, su legitima mujer, se conciertan para no pelearse so bre una toma de agua en el rio Yucay.

15-V-1589

30-35

Gaspar Antonio de Seria

1592 DOCUMENTO 08

196

Poder que otorgan Fedro Diaz de Rojas de la Cu la "doña Isabel Carrillo de Guzman su legiti ma mujer al licenciado Fernando Velasquez para que parezca ante cualquier tribunal y pida y suplique le hagan merced de su encomienda de Quinua y Vinchos y los demás que al presente tiene. Que se acaba en 61 y la pide por la vi da de su hijo.

22-III-1592

330v. - 333

1596 FOCUMENTO Nº 11

198

Carta de vendida, censo y tributo otorgada por Antonio de Mañueco, Pedro Diaz de Rojas y doña Isabel Carrillo de Gutman su legítima mujer.-Venden y dan a censo y tributo a los hijos y herederos de Alonso Maldonado difunto y al comisario Diego de Abren su albacea 100 ps. de a 9 rs.

4-IV-1596

13 - 24

(Registro 5to. de escrituras)

Gaspar Antonio de Soria

1596 DOCUMENTO 12

198

Carta de obligación.- Fedro Liaz de Rojas y de la Cuba vecino y alcalde ordinario de la ciudad vende a Luis Benites de Aguilar 100 hanegas de maíz, las cuales se obliga a poner en las casas de la morada de Benites al precio más bajo que al tiempo de la dicha cosecha valiere en la ciudad.

3-IV-1596

43v. -45

(Registro 5to. de escrituras)

Gaspar Antonio de Soria

TIT. PROP. DOCUMENTO Nº 13

Títulos de las tierras e ingenios de NINABAMBA,
LEG 2 sitas en el Obispado y Partido de Kuamanga,
C. 21 que pertenecieron al Capitán Pedro Díaz de Ro
Fs. 8 jas, quien tomó posesión de ellas el 23 de ene
ro de 1596.- Le fue confirmada la posesión por
el Licenciado Gabriel Solano de Figueroa, Visi
tador de tierras por su Magestad en el referi
do partido de Muamanga.

1627 DOCUMENTO Nº 14

147

Confirmación.- Don Piego Ordonez de Rojas con firma los derechos de don Juan Xulca Auqui al cacicazgo por ser descendiente de don Juan Xulca Auqui.

30-IV-1627

473NN -

Fco. Mayarrete

1592 DOCUMENTO Nº 15

196

Poder. - Que concede don Pedro Suyro gobernador y cacique principal del pueblo de Quinua, da su poder a los licenciados Alvaro Nuñez de Solfs y Cipriano de Medina para que lo representen en sus causas y juicios.

2-IX-1592

551v.

Gaspar Antonio de Soria.

1596 DOCUMENTO Nº 16

59

Transan sobre cacicazgo.- Don Fernando Conxa y don Cristobal Suin y don Felipe Fulio Caciques principales de los indios Lurinacos del pueblo de Quinua de la encomienda de Pedro Diaz de Rojas transan sobre el cacicazgo porque han habido muchas muertes y desgracias.

10-XI-1596

333

Diego de la Peña

1621 DOCUMENTO Nº 17

186

Nombramiento de gobernador.- Don Juan Tome Suy ro cacique principal del pueblo de Quinua de la parcialidad de los Lurinacos por estar pobre y adeudado nombra en su lugar a su hermano don Pedro Suyro.

12-II-1C21

98v.N.N-99v.

100 - 100v.

Joan Sanchez de la Palma

1592 POCUMENTO Nº 18

196

Ponación.- Isabel de Rojas india dona a su hijo Pedro de Rojas 50 fanegas de tierra que com pró de don Cristobal Guaman Churi cacique principal de Lurinsaya llamadas Roctas y Pampacha cra.

25-VIII-1592

169

Gaspar Antonio de Soria

1599 DOCUMENTO Nº 19

A18

Repartición de los indios de plaza y ganados y labradores de la ciudad de Huamanga entre los vecinos y moradores de ella y se les pagará a los indios el formal que aquí se manda. Huamanga. Mayo 25 de 1599.

9F.F.

Algunas hojas sueltas.

1699 DOCUMENTO Nº 20

Cesión.- Los caciques y principales de los dos ayllos del pueblo de Quinua hacen cesión al licenciado don Juan Bautista Bellido, cura y vicario de esta doctrina de las sobras de los corridos de los censos, que están en poder del corregidor de Huanta, para la reconstrucción de la iglesia.

37

6-V-1699